

# (ES) MMEDIA - Reglamento y licencias

MMedia. Reglamento y licencias.

## Reglamento de uso de los recursos.

A continuación podemos acceder mediante los enlaces siguientes al Reglamento de Uso de los Recursos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones de la U.V.

**REGLAMENTO DE USO DE LOS RECURSOS RELACIONADOS CON LAS T.I.C. EN LA U.V.**



## Licencias Creative Commons.

Cuando un usuario se encuentra con material multimedia adherido a una licencia Creative Commons, debe conocer aquello que se permite hacer con esa obra.



En los vídeos depositados en MMedia, el autor puede seleccionar el tipo de licencia que desea asignar a su vídeo. Dicha licencia se mostrará junto al vídeo antes de ser reproducido, informando así al usuario de que ese material audiovisual se encuentra protegido con este tipo de licencia.

Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.

## LICENCIAS CREATIVE COMMONS.

Cuando un usuario se encuentra con material multimedia adherido a una licencia Creative Commons, debe conocer aquello que se permite hacer con esa obra.

En los vídeos depositados en MMedia, el autor puede seleccionar el tipo de licencia que desea asignar a su vídeo. Dicha licencia se mostrará junto al vídeo, informando así al usuario de que ese material audiovisual se encuentra protegido con este tipo de licencia.

Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.

Podemos encontrar cuatro condiciones combinadas para escoger:



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Con estas cuatro condiciones combinadas se pueden generar seis licencias diferentes entre las que podemos escoger una para nuestro vídeo u obra:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

Rev:	2019 / 03
Lang.	<ul style="list-style-type: none"><li>• (ES) MMEDIA - Reglamento y licencias</li><li>• (EN) MMEDIA - Regulation and licenses</li><li>• (VA) MMEDIA - Reglament i llicències</li></ul>
+Info	<a href="#">El SIUV respon</a>
Form.:	<a href="#">(ES) Encuesta de satisfacción</a>



Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - NoComercial - Compartirlgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento - Compartirlgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - SinObraDerivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.